



CEBOLLA

Datos de contacto

Persona de contacto: Guillermo Agorreta Sánchez.

Tlfno: 948 82 79 72 / 629 62 08 01

e-mail: grupoagorreta@gmail.com ; producción.agorreta@gmail.com

Elección de la parcela

RADIO ACCIÓN: 50 Km desde las instalaciones de la empresa.

HISTÓRICO: Es necesario conocer el histórico de las parcelas con el objetivo de saber si existe algún fitosanitario restrictivo para el cultivo de la cebolla.

SUPERFICIE: Es necesario que la parcela o conjunto de parcelas dentro de una misma zona regable sea al menos de unas **10-15 ha** aun mayor cuanto más alejada esté esta zona de la central de manipulación.

Riego

SISTEMA RIEGO: Aspersión.

CONSUMO AGUA: Aprox. 7.000 m³/ha, siempre en función del tipo de suelo.

Relación Contractual

CONTRATO: Existen dos tipos de contratos:

- **Modelo de contrato 1: Arrendamiento de las parcelas.**

Se pueden arrendar las parcelas para varios años en función de las necesidades del propio arrendador. Los pagos a sindicatos (cuotas fijas), así como los pagos a Ayuntamientos van por cuenta del arrendador, mientras que los costes por bombeo de agua van por cuenta del arrendatario.

- **Modelo de contrato 2: Por Producción**

Producción por parte del agricultor con asistencia tanto técnica como para aquellas labores culturales en las que el agricultor necesite la ayuda de la empresa. En el momento de recolección, las cebollas se entregan a Jesús Agorreta Baigorri, S.L., descontando del líquido a percibir, las labores realizadas por este último.

Fechas de plantación y recolección

Siembra durante los meses de febrero y marzo y recolección en septiembre.

Observaciones

En el modelo de contrato 2, el agricultor tiene a su disposición un equipo agronómico para que el producto cultivado sea de la mayor calidad posible.